



NÚMERO RADICADO:

112-1357-2016

Sede o Regional: Tipo de documento: Sede Principal

ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS

Fecha: 27/10/2016

Hora: 11:27:33.7...

Follos: ()

Cornace

AUTO Nº

POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA REUNIDA UNA INFORMACION PARA DECIDIR

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias y

CONSIDERANDO

Que por medio del Radicado Nº 131-5060 del 21 de agosto de 2016, la sociedad PROMOTORA ORIENTE VERDE, con Nit 900.840.245-6, a través del Representante Legal Jurídico el señor FEDERICO HOYOS ARCILA, identificado con cédula de ciudadanía número 16.075, solicita ante La Corporación PERMISO DE VERTIMIENTOS para el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas, en beneficio del predio con FMI 020-79485, ubicado en la vereda Cuatro Esquinas del Municipio de Rionegro.

Que mediante Oficio Radicado Nº 130-3216 del 05 de septiembre de 2016, se requirió a la sociedad PROMOTORA ORIENTE VERDE, a través del Representante Legal Jurídico el señor FEDERICO HOYOS ARCILA, para que allegara a la Corporación concepto sobre el uso del suelo expedido por la autoridad municipal y la autorización del propietario o poseedor cuando el solicitante sea mero tenedor, para así darle inicio a dicho trámite ambiental.

Que por medio de los Oficios con Radicados Nº 131-5627 del 13 de septiembre de 2016, 131-5703 del 15 de septiembre de 2016 y 112-3468 del 16 de septeimbre de 2016, se presentaron el concepto de uso del suelo del predio con FMI 020-79485 y la autorización del señor CAMILO ALBERTO ECHAVARRÍA NOREÑA Representante Legal Administrativo de la sociedad PROMOTORA ORIENTE VERDE S.A.S a la señora CARMEN LILIANA ARANGO SANCHEZ identificada con cedula de ciudadanía número 43.522.217, para que realice todos los trámites pertinentes ante la entidad.

Que por mediante Auto N° 112-1183 del 21 de septiembre de 2016, se dio inicio al tramite de PERMISO DE VERTIMIENTOS a la sociedad PROMOTORA ORIENTE VERDE, a través de su Representante Legal Administrativo el señor CAMILO ALBERTO ECHAVARRIA NOREÑA y a la señora CARMEN LILIANA ARANGO SANCHEZ en calidad de autorizada, para el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas en beneficio del predio con FMI 020-79485, ubicado en la vereda Cuatro Esquinas del municipio de Rionegro

Que revisada la documentación por el técnico asignado, se encontró ajustada a lo exigido en el Decreto 1076 de 2015.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.3.3,5.2 del 1076 de 2015, se procederá a proferir el Auto de trámite que declara reunida toda la información para decidir.

Que en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR reunida toda la información para decidir, acerca del trámite de PERMISO DE VERTIMIENTOS, iniciado por la sociedad PROMOTORA ORIENTE VERDE, con Nit 900.840.245-6, a través de su Representante Legal Administrativo el señor CAMILO ALBERTOECHAVARRIA NOREÑA, identificado con cedula de ciudadanía número 71.786.944 y a la señora CARMEN LILIANA ARANGO SANCHEZ identificada con cedula de ciudadanía número 43.522.217, en calidad de autorizada, para el Sistema de Tratamiénto de Aguas Residuales Domesticas en beneficio del predio con FMI 020-79485, ubicádo en la vereda Cuatro Esquinas del municipio de Rionegro.

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente w.comare gov.co/sgi /Apoyo/ Gestión Jurídica/Anexos Vigente desde: F-GJ-F-GJ-173/V.01







ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente Acto Administrativo por estados.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR en la página Web de la Corporación lo resuelto en este Acto Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JAVIER PARRA BEDOYA

SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES

Proyector: Estefany Cifuentes / 26 octubre 2016/Grupo Recurso Hídrico €€€€€

Revisor: Abogada Diana Uripe Quintero

Expediente: 05.615.04.25525 Asanto: Permiso de Vertimientos





F-GJ-173/V.01